



Tartagal, 21 de diciembre de 2022

Expte. N° 22011/22

RESOLUCION N°: 199-IEM-22

VISTO:

Las presentes actuaciones y la necesidad de haber mantenido en condiciones los equipos informáticos del Instituto de Educación Media Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE durante el año 2022 se registraron en el presente expediente los arreglos y/o mantenimientos más urgentes;

QUE bajo esta premisa se realizó el siguiente gasto:

- 12/08/2022: Factura "B", N° 0008-00005972 de "G.M COMPUTACIÓN", por un total de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS);

QUE la dirección del Instituto autorizó el presente gasto;

QUE el gasto fue registrado en la partida presupuestaria correspondiente;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

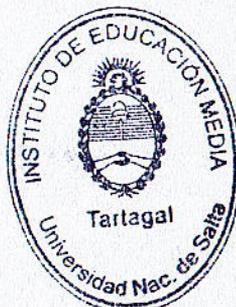
EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

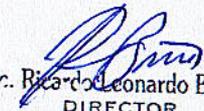
ARTICULO 1°: Tener por aprobado lo actuado y el gasto realizado por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS) a la partida presupuestaria del presente ejercicio:

-R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 8.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta